

APRUEBA SEGUNDA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO TERRAZAS DE UNO NORTE II (Ex Colinas del Mar), CODIGO 154825, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016/ OFICINA DE PARTES UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 25 FEB. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1883

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;.
- c) La Resolución Exenta N° 2340, (V. y U.) de fecha 11 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
154825	Terrazas de Uno Norte II (Ex Colinas del Mar II)	Inmobiliaria Terrazas de Uno Norte SPA 76.754.198-8	EBCO S.A. 76.525.290-3	Viña del Mar	276

- d) El Convenio de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito entre la Entidad Desarrolladora PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUEVO EMPRENDIMIENTO SPA hoy conocida como INMOBILIARIA TERRAZAS DE UNO NORTE SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 8618, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 18 de diciembre de 2019, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e) La modificación del Convenio de fecha 20 de febrero de 2020, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Prestación de Servicios Nuevo Emprendimiento SPA – Valparaíso, hoy conocida como Inmobiliaria Terrazas de Uno Norte SPA, aprobado por Resolución Exenta N° 2040, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 13 de marzo de 2020, para el proyecto señalado en el visto c) precedente.
- f) La modificación del Convenio de fecha 17 de marzo de 2021, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Prestación de Servicios Nuevo Emprendimiento SPA – Valparaíso, hoy conocida como Inmobiliaria Terrazas de Uno Norte SPA, aprobado por Resolución Exenta N° 1321, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 1 de abril de 2021, para el proyecto señalado en el visto c) precedente.
- g) La modificación del Convenio de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Terrazas de Uno Norte SPA, aprobado por Resolución Exenta N° 197, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 19 de enero de 2023, para el proyecto señalado en el visto c) precedente. Aprueba homologación según Res. Exenta N° 200/2022 de familias vulnerables.
- h) La Recepción Municipal Definitiva N° 60, de fecha 09 de abril de 2024, de la I. Municipalidad de Viña del Mar, por un total de 276 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.

- i) La Resolución Exenta N° 10055, de fecha 14.08.2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el proyecto Terrazas de Uno Norte II (Ex Colinas del Mar II) código 154825, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- j) La Resolución Exenta N° 13534 de fecha 27.11.2024 que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 9 seleccionado.
- k) La Resolución Exenta N° 14814 de fecha 30.12.2024 que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 1 seleccionado.
- l) La Resolución Exenta N° 338 de fecha 14.01.2025 que aprueba primera nómina complementaria de 24 postulantes seleccionados
- m) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- n) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- o) El Decreto de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- p) La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- q) La Resolución N° 14 de fecha 29.12.2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- r) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.
- s) La Resolución RA N° 272/423/2025 del 31/01/2025 que designa en calidad de Suplente como Jefa del Depto. Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López.
- t) La Resolución RA N° 272/11/2025 del 17/02/2025 que establece orden de subrogación del SERVIU Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) La Carta N° de Partes 2 de fecha 27 de enero de 2025, de la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA TERRAZAS DE UNO NORTE SPA, donde se solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva	Homologado/No Homologado
1	17807746	5	ÁLVAREZ	BRITO	KATHERINE ANDREA	21/01/2025	No Homologado
2	20171430	3	CALDERÓN	SAN MARTÍN	LORELEYN CONSTANZA	15/11/2024	No Homologado
3	17164305	8	CAMPOS	SANTIBÁÑEZ	CARLA WALESKA	21/01/2025	No Homologado
4	18299168	6	CEPEDA	SILVA	CLAUDIA DANIELA	21/01/2025	No Homologado
5	17793017	2	CUBILLOS	ÓRDENES	LAURA CONSTANZA	27/11/2024	No Homologado
6	16124752	9	ESCALANTE	VILLALÓN	CONSTANZA PAMELA	21/01/2025	No Homologado
7	14545164	7	GONZÁLEZ	ALDANA	EDUARDO RODRIGO	21/01/2025	No Homologado
8	17995966	6	NARVÁEZ	CASTRO	FLAVIA MAURIN	25/11/2024	No Homologado
9	15564700	0	RATINOFF	ORELLANA	ANDREA LORENA	02/12/2024	No Homologado
10	26504436	0	REYES	CASTELLANO	JOHAN JOSEN	21/01/2025	No Homologado

- b) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de Rukan más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, del postulante (s) individualizado (s) en considerando a).
- c) En el inciso tercero del artículo 18 del D.S 19 (V y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

RESOLUCIÓN:

1. **Apruébese** la segunda nómina complementaria a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto **“Terrazas de Uno Norte II (Ex Colinas del Mar II)”**, código **154825**, de la **Comuna de Viña del Mar**, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales **10 corresponden a familias de sectores medios**. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
1	17807746	5	ÁLVAREZ	BRITO	KATHERINE ANDREA	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T4
2	20171430	3	CALDERÓN	SAN MARTÍN	LORELEYN CONSTANZA	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T3
3	17164305	8	CAMPOS	SANTIBÁÑEZ	CARLA WALESKA	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T3
4	18299168	6	CEPEDA	SILVA	CLAUDIA DANIELA	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T4
5	17793017	2	CUBILLOS	ÓRDENES	LAURA CONSTANZA	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T3
6	16124752	9	ESCALANTE	VILLALÓN	CONSTANZA PAMELA	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T4
7	14545164	7	GONZÁLEZ	ALDANA	EDUARDO RODRIGO	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T4
8	17995966	6	NARVÁEZ	CASTRO	FLAVIA MAURIN	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T4
9	15564700	0	RATINOFF	ORELLANA	ANDREA LORENA	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T3
10	26504436	0	REYES	CASTELLANO	JOHAN JOSEN	Sector Medio / No Homologado	S. Subsidio	T4

2. La nómina de beneficiados individualizados obtienen subsidio base, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 10055 del 14.08.2024.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

							FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
TERRAZAS DE UNO NORTE II	154825	276	241	10055	14.08.2024	INICIAL	56	56	0	185	42	143
TERRAZAS DE UNO NORTE II	154825	276	-9	13534	27.11.2024	Renuncia	0	0	0	-9	0	-9
TERRAZAS DE UNO NORTE II	154825	276	-1	14814	30.12.2024	Renuncia	0	0	0	-1	0	-1
TERRAZAS DE UNO NORTE II	154825	276	24	338	14.01.2025	1 COMPLEMENTARIA	0	0	0	24	1	23
TERRAZAS DE UNO NORTE II	154825	276	10	----	-----	2 COMPLEMENTARIA	0	0	0	10	0	10
TOTAL PARCIAL							56			209		
TOTAL PROYECTO							56			220		
SALDO PROYECTO							0			11		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

NMT/RCC

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA TERRAZAS DE UNO NORTE SPA. CALLE CERRO COLORADO N 5.030 OFICINA 803 LAS CONDE SANTIAGO
- CORREO MMENDOZA@MDAI.CL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA PROVINCIAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES